

# Resolución de Dirección 84 / 2025 - TAR -UNSa APRUEBA Y AUTORIZA EL GASTO POR SERVICIO DE FUMIGACION PARA COMEDOR DE ESTUDIANTES - EXPTE 96/24

Salta, 06/03/2025

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial

Ref.: EXPTE. Nº 96/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La nota de fecha 25 de julio de 2.024, presentada por el Psp. Cruz María Carrizo, Coordinador de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la fumigación del edificio y predio en donde funciona el Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el Psp. Cruz María Carrizo, fundamenta su pedido en la necesidad de cumplir con los procesos de higiene y limpieza a los fines de evitar atraer roedores y alimañas.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con fecha 25 de julio, autoriza el gasto.

Que obran las Facturas Nº 00003-0000592 de fecha 25 de octubre y Nº 00003-0000599 de fecha 19 de noviembre de 2.024 presentadas por la firma "PANAYOTIDIS IRENE ELENA".

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto Nº 32485 – Expediente Nº 189/2024-TAR-UNSa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

## **EN TRANSICION A FACULTAD**

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), abonado a la firma "PANAYOTIDIS IRENE ELENA", CUIT N° 27-05671856-2, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Guemes N° 403 de la ciudad de Tartagal, por trabajos de fumigación en el edificio y predio en donde funciona el Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad durante los meses de octubre y noviembre de 2.024.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 3.3.5 Mantenimiento, reparación y limpieza: Pesos: Cincuenta mil (\$ 50.000,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

1/2